



138
145

RADICADO No. 05266 40 03 002 2016 00056 00
AUTO SUSTANCIACIÓN No. 1082

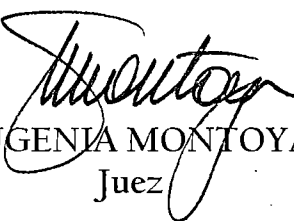
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Envigado, primero (1°) de octubre de dos mil veinte (2020)

Verificado el expediente advierte el Despacho que mediante providencia de 6 de febrero de 2020 (Cfr. fl. 129), se declaró la terminación del presente proceso por pago, sin embargo de manera involuntaria se omitió requerir al secuestre para que rindiera cuentas de su gestión en el presente proceso e informándole que debía continuar con la administración y cuidado del vehículo distinguido con placa MIW014 de propiedad de Luis Armando Cambas Zuluaga en el proceso de radicado 011-2017-00516 que cursa actualmente en el Juzgado Segundo Civil Municipal Ejecución de Sentencia de Medellín.

Pese a la omisión del Despacho, el secuestre designado, rindió cuentas de su gestión debidamente sustentadas, las cuales se ponen en conocimiento de las partes para los fines que estimen pertinentes.

Sin embargo dado que mediante providencia del 5 de julio de 2017 se tomó atenta nota de embargo de remanentes (Cfr. fl. 69 y 70), se le hace saber al auxiliar de la justicia Gerenciar y Servir S.A.S. que deberá seguir rindiendo informes de manera pormenorizada y probada de su gestión, de conformidad con las obligaciones contenidas en el artículo 51 y 52 del C.G.P., en el proceso con radicado 05001 40 03 011 2017 00516 00, que cursa actualmente en el Juzgado Segundo Civil Municipal Ejecución de Sentencia de Medellín.

NOTIFÍQUESE


GLORIA EUGENIA MONTOYA HENAO
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
MUNICIPAL DE ENVIGADO,
ANTIOQUIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

En la fecha se notifica el presente auto por
ESTADO No. _____ fijado a las 8 a.m.
Envigado, _____ de 2020

Secretario



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Envigado, primero (1°) de octubre de dos mil veinte (2020)

Oficio No. 1077

Señores

Gerenciar y Servir S.A.S.,

Carrera 49 N° 49 – 48 / oficina 605 – Edificio Pestrada de Medellín – Antioquia

Teléfono 3221069

Correo electrónico: gerenciaryservir@gmail.com

Secuestre.

Ciudad

Radicado	05266 40 03 002 2016 00056 00
Proceso	EJECUTIVO PARA LA EFECTITIVIDAD DE GARANTIA REAL (PRENDARIO)
Demandante (s)	Bancolombia S.A.
Demandado (s)	Luis Armando Cambas Zuluaga.
Referencia	Requiere Secuestre.

Me permito comunicarle que en el proceso de la referencia, por auto de la fecha se ordenó

“Verificado el expediente advierte el Despacho que mediante providencia de 6 de febrero de 2020 (Cfr. fl. 129), se declaró la terminación del presente proceso por pago, sin embargo de manera involuntaria se omitió requerir al secuestre para que rindiera cuentas de su gestión en el presente proceso e informándole que debía continuar con la administración y cuidado del vehículo distinguido con placa MIW014 de propiedad de Luis Armando Cambas Zuluaga en el proceso de radicado 011-2017-00516 que cursa actualmente en el Juzgado Secundo Civil Municipal Ejecución de Sentencia de Medellín.

Pese a la omisión del Despacho, el secuestre designado, rindió cuentas de su gestión debidamente sustentadas, las cuales se ponen en conocimiento de las partes para los fines que estimen pertinentes.

Sin embargo dado que mediante providencia del 5 de julio de 2017 se tomó atenta nota de embargo de remanentes (Cfr. fl. 69 y 70), se le hace saber al auxiliar de la justicia Gerenciar y Servir S.A.S. que deberá seguir rindiendo informes de manera pormenorizada y probada de su gestión, de conformidad con las obligaciones contenidas en el artículo 51 y 52 del C.G.P., en el proceso con radicado 05001 40 03 011 2017 00516 00, que cursa actualmente en el Juzgado Secundo Civil Municipal Ejecución de Sentencia de Medellín.”

Atentamente,

ANA MARIA ARROYAVE LONDOÑO
Secretaria

NOTA: Sírvase relacionar el radicado del proceso y el número del oficio al dar respuesta a esta solicitud.

RV: INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS PARCIALES RDO: 2016-0056

Recepcion Memoriales - Antioquia - Envigado <memorialesenv@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 27/08/2020 2:33 PM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Envigado <j02cmpalenvigado@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (760 KB)

INFORME RDO 02-2016-0056.pdf;

De: GERENCIAR Y SERVIR S.A.S <gerenciaryservir@gmail.com>

Enviado: jueves, 27 de agosto de 2020 11:49

Para: Recepcion Memoriales - Antioquia - Envigado <memorialesenv@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS PARCIALES RDO: 2016-0056

Buenos días.

De la manera más atenta en dato adjunto me permito enviar informe rendición de cuentas parciales correspondientes al proceso:

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ENVIGADO

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADO: LUIS ARMANDO CAMBAS ZULUAGA

RADICADO: 2016-0056

Muchas gracias.

Favor confirmar recibido.

Atentamente,

MANUEL ALEJANDRO BETANCUR CARDONA

C.C. 1.037.592.155 de Envigado (Ant.)

Representante Legal de GERENCIAR Y SERVIR S.A.S.

NIT. 900906127-0

Celular: 317 351 7371 - Tel. fijo: 322 1069

Dirección: Calle 52 N° 49-27 Piso 9, edificio Santa Helena, Medellín.



Medellín, 27 de agosto de 2020

ID 2006

SEÑORES
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ENVIGADO
E.S.D.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: LUIS ARMANDO CAMBAS ZULUAGA
RADICADO: 2016-0056

ASUNTO: CUENTAS PARCIALES SECUESTRE

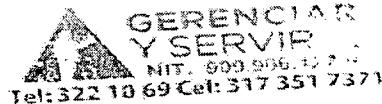
MANUEL ALEJANDRO BETANCUR CARDONA, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma y actuando como representante legal de **GERENCIAR Y SERVIR S.A.S. ENTIDAD SECUESTRE**, identificada con NIT. 900906127-0, quien actúa como secuestre en el proceso de la referencia, me dirijo a usted con el fin de rendir cuentas parciales.

El día 5 de febrero de 2020 se realiza diligencia de secuestro Relevó sobre el Vehículo de placas MIW 014, Automóvil marca HYUNDAI, Línea ACCENT GL, Modelo 2012, Carrocería SEDAN, de Servicio Particular, de color Plata, motor # G4F4BU718274, Chasis, serie y Vin #KMHCT41CACU160508.

Se recibe en las mismas condiciones de mantenimiento y conservación al momento del relevó, encontrándose el vehículo en regular estado de mantenimiento y conservación. Se deja en el parqueadero sajú. (Se anexa registro fotográfico)

A la fecha de hoy se informa que no existen variaciones para intervenir ante el Despacho.

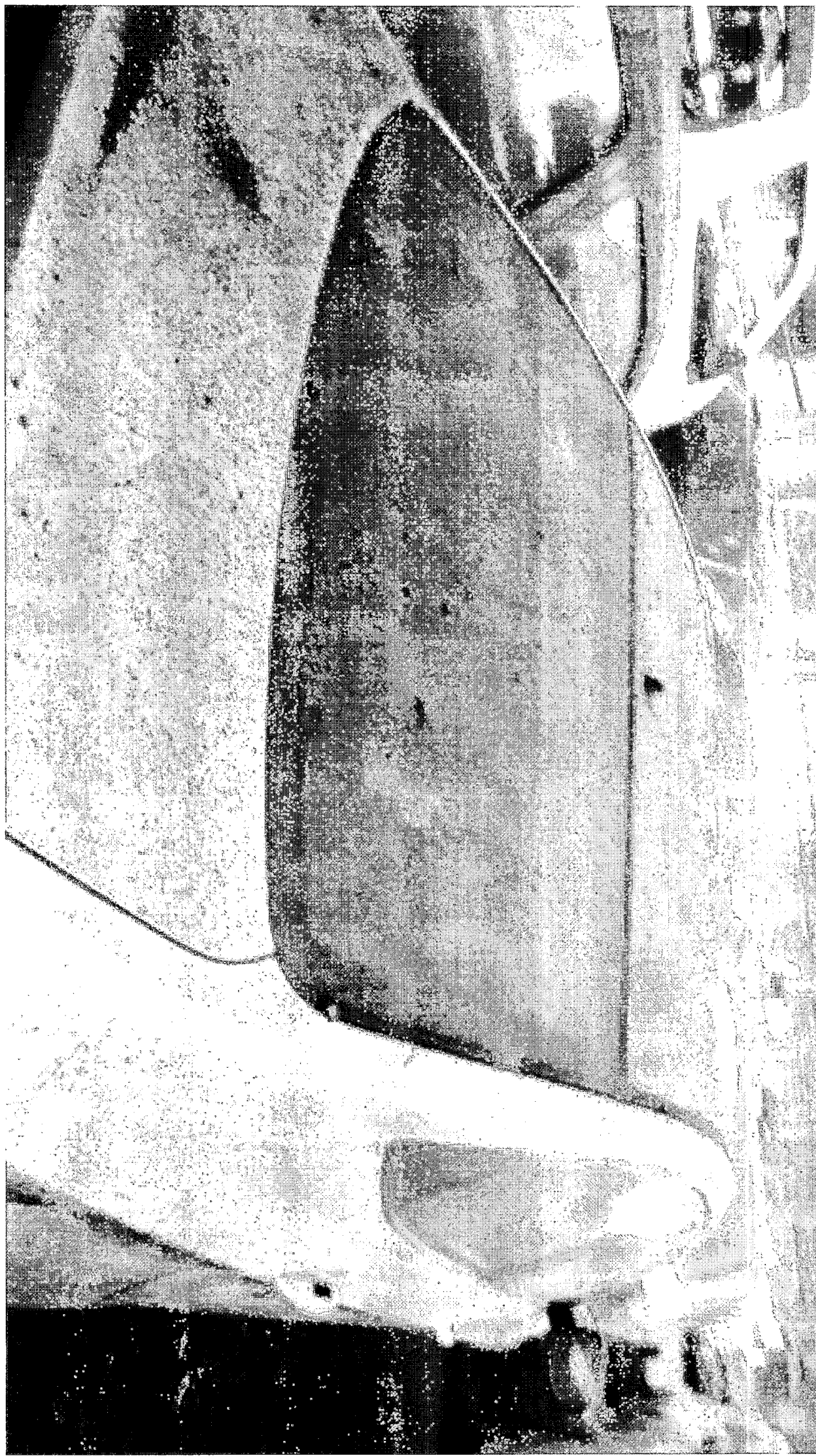
Atentamente,

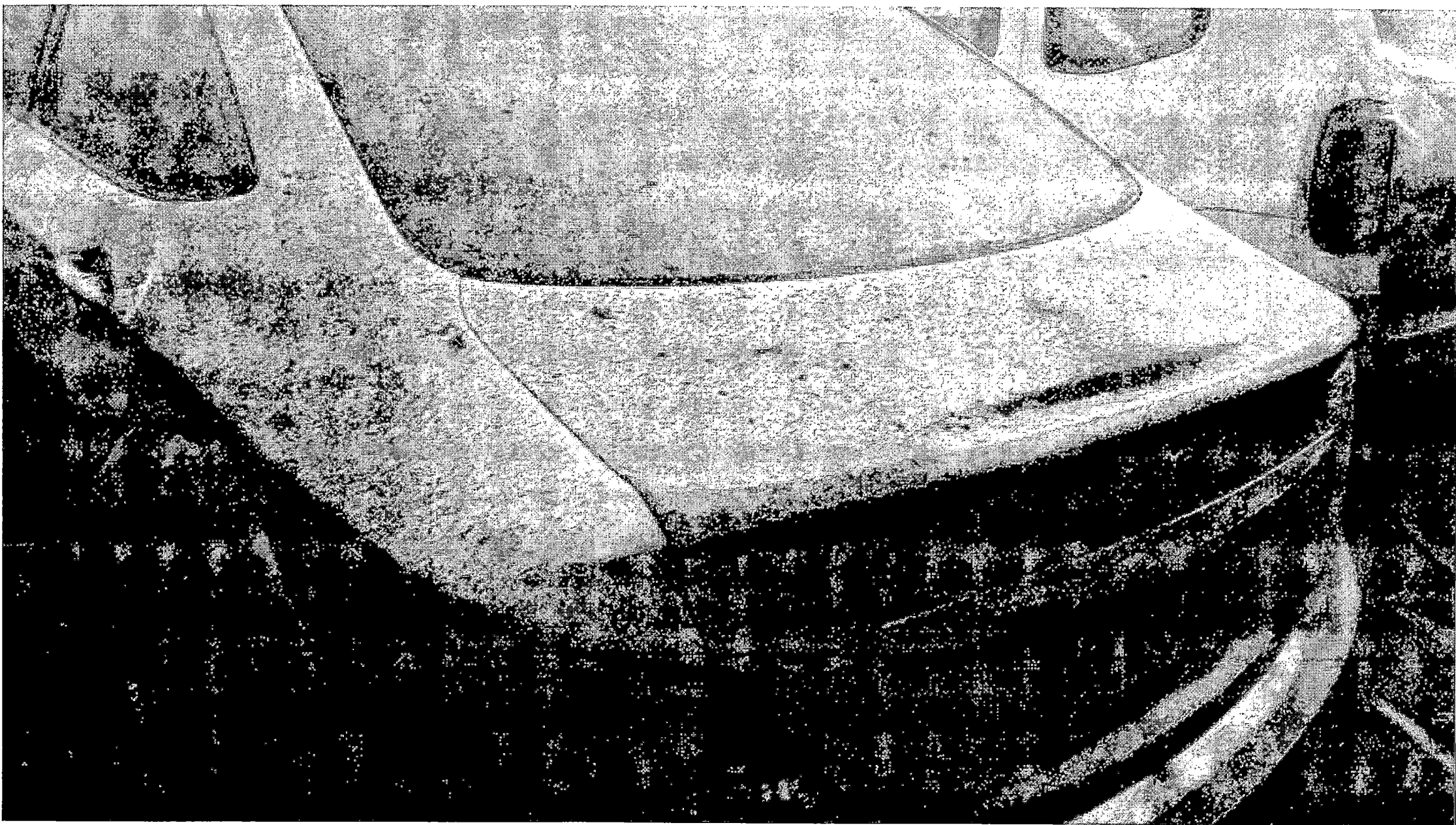


Manuel A. Betancur C.
MANUEL ALEJANDRO BETANCUR CARDONA
C.C. 1.037.592.155 de Envigado (Ant.)
Representante Legal de GERENCIAR Y SERVIR S.A.S.
NIT. 900906127-0

CALLE 52 N° 49-27 PISO 9 EDIFICIO SANTA HELENA TELÉFONO 322 1069, CELULAR 317 351 73 71

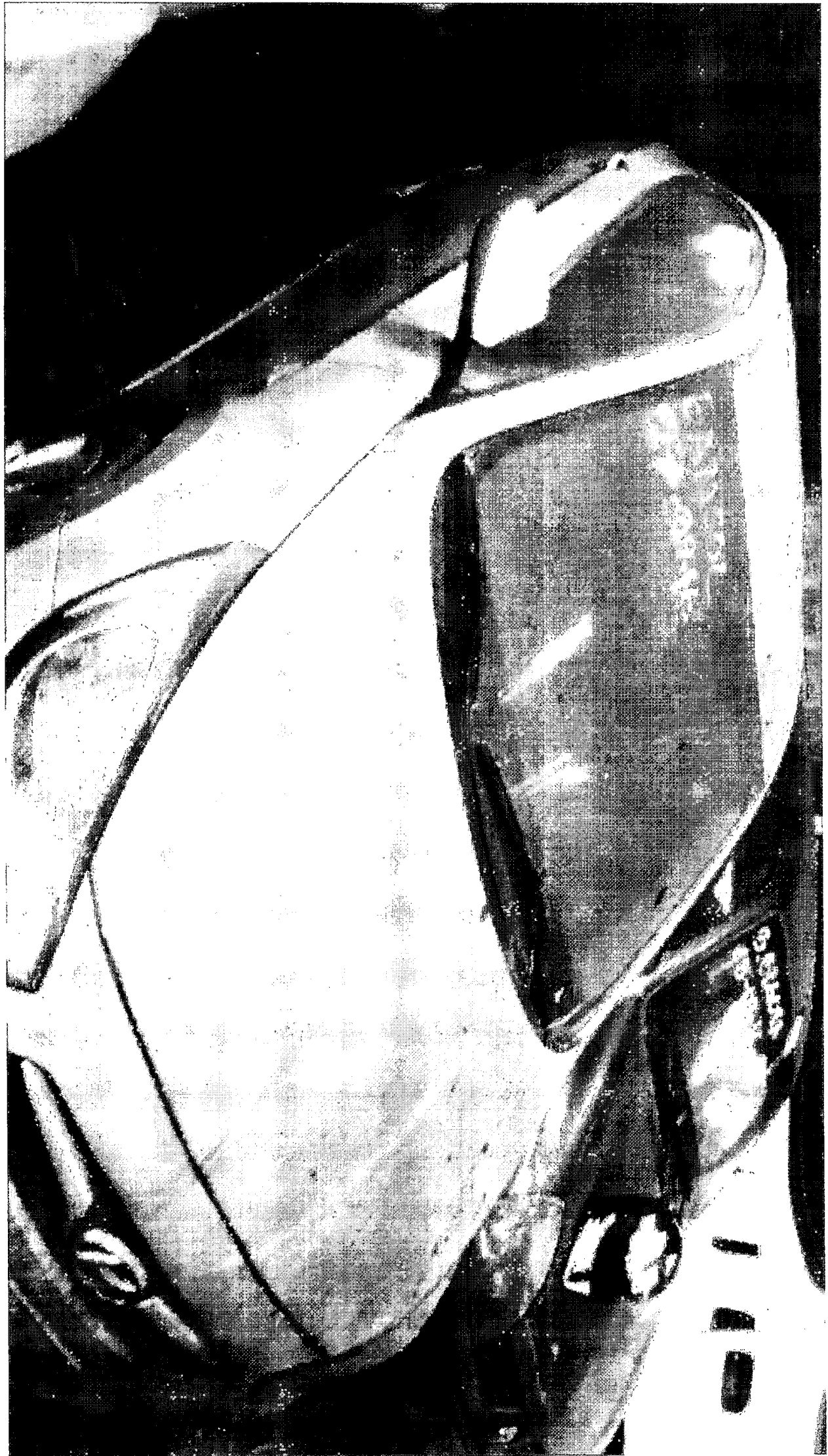
Correo electrónico gerenciaryservir@gmail.com

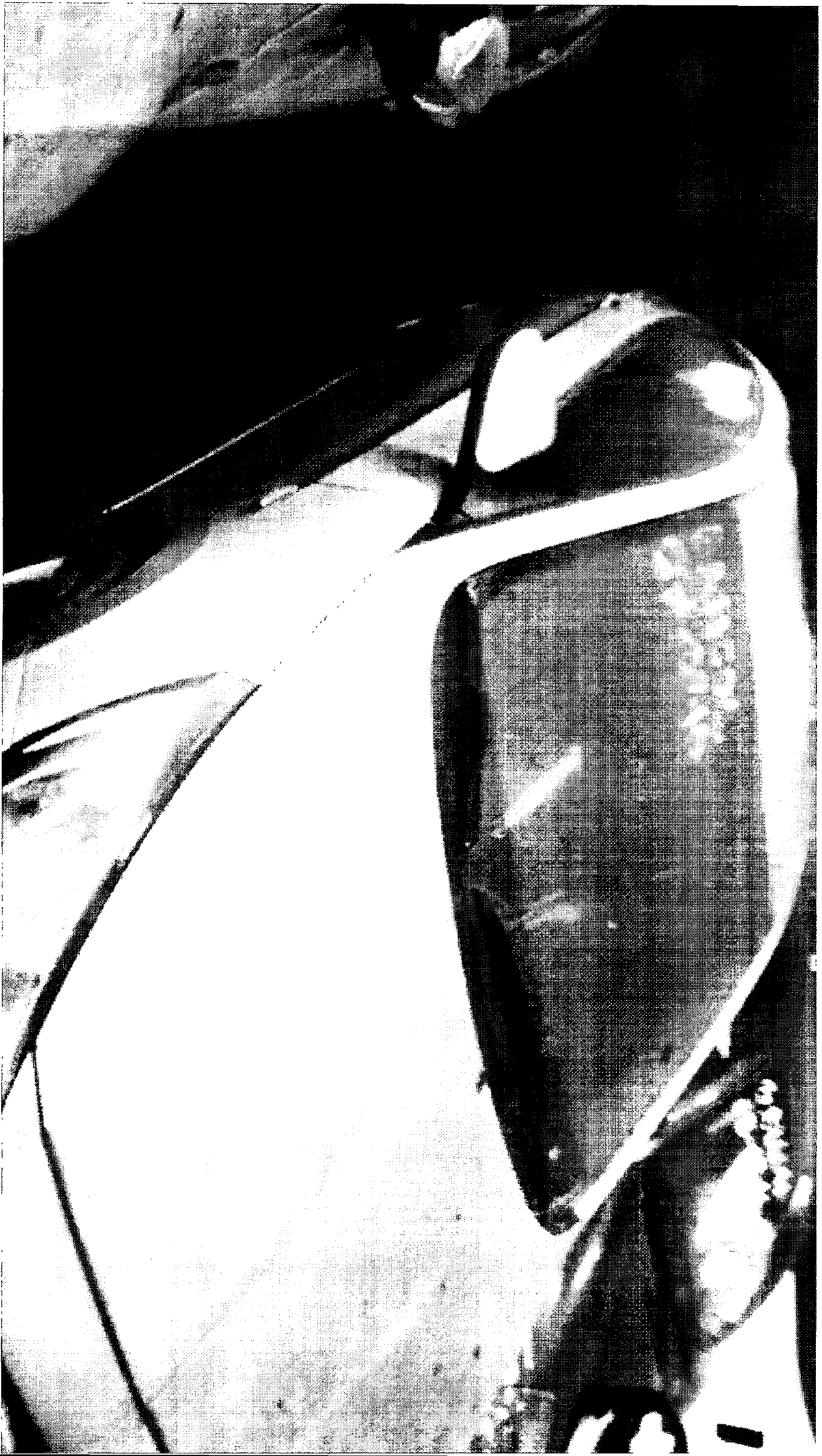




RESPONSABILIDAD:
De conformidad con la facultad que les confiere el artículo 1604 del Código







AUTOMOVIL PARTICULAR
AUTOMOVIL PARTICULAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRANSITO No 40003382264

800014 HYUNDAI ACCENT GL PARTICULAR

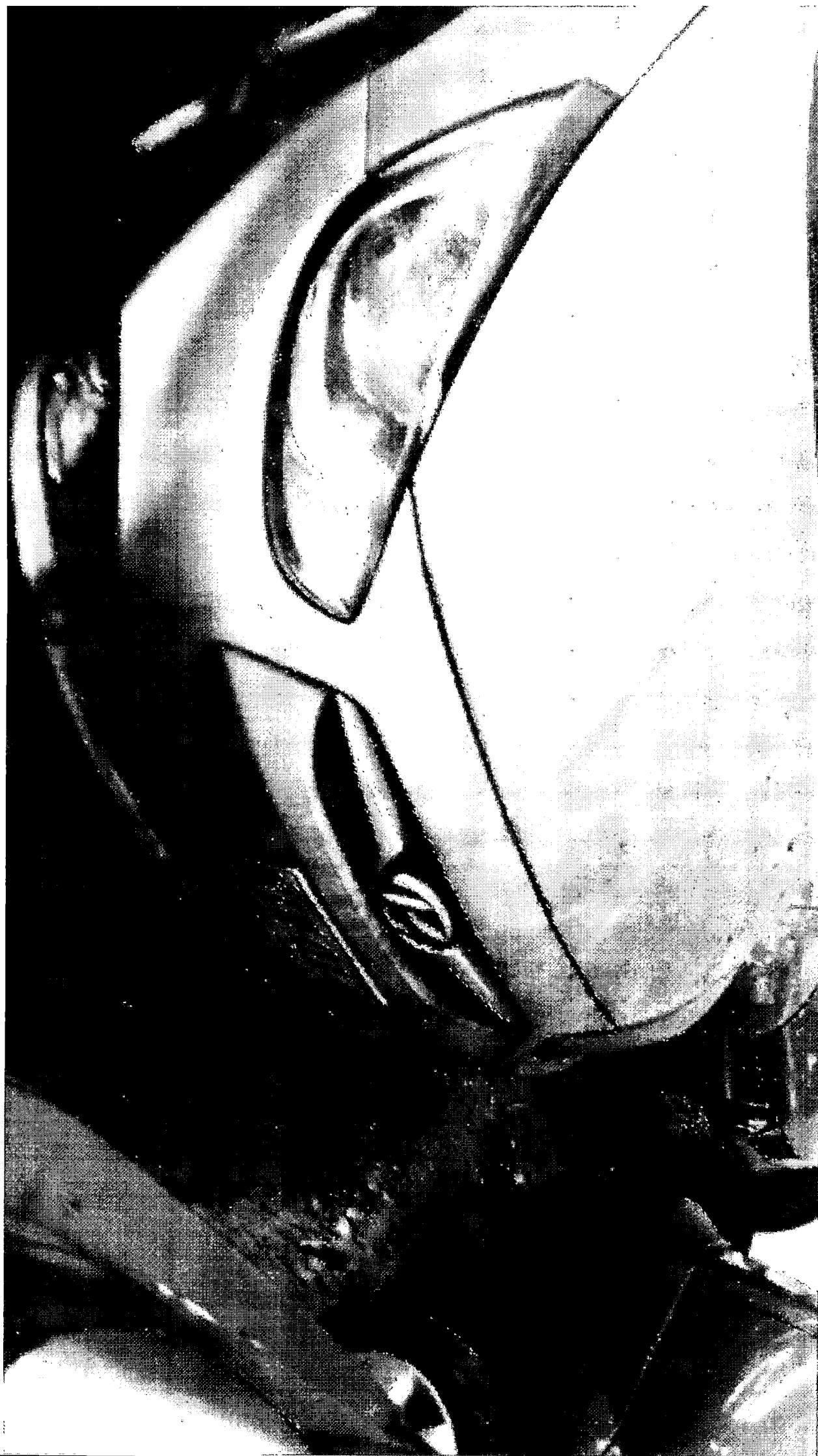
1396 PLATA GASOLINA 5

AUTOMOVIL SEDAN N KMHC7A1GACU160508

800014 HYUNDAI ACCENT GL PARTICULAR

KMHC7A1GACU160508

CAMPAÑA SILLAS DE SEGURIDAD







134

RV: INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS PARCIALES RDO: 2016-0056

Recepcion Memoriales - Antioquia - Envigado <memorialesenv@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 11/09/2020 4:53 PM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Envigado <j02cmpalenvigado@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: GERENCIAR Y SERVIR S.A.S <gerenciaryservir@gmail.com>

Enviado: viernes, 11 de septiembre de 2020 16:12

Para: Recepcion Memoriales - Antioquia - Envigado <memorialesenv@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Re: INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS PARCIALES RDO: 2016-0056

Buenas tardes,

Favor confirmar recibo de correo enviado el 27/08/2020

Muchas gracias,

Atentamente,

MANUEL ALEJANDRO BETANCUR CARDONA

C.C. 1.037.592.155 de Envigado (Ant.)

Representante Legal de GERENCIAR Y SERVIR S.A.S.

NIT. 900906127-0

Celular: 317 351 7371

Tel. fijo: 322 1069

Dirección: Calle 52 N° 49-27 Piso 9, edificio Santa Helena, Medellín.

El jue., 27 ago. 2020 a las 11:49, GERENCIAR Y SERVIR S.A.S (<gerenciaryservir@gmail.com>) escribió:

Buenos días.

De la manera más atenta en dato adjunto me permito enviar informe rendición de cuentas parciales correspondientes al proceso:

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ENVIGADO

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A

DEMANDADO: LUIS ARMANDO CAMBAS ZULUAGA

RADICADO: 2016-0056

Muchas gracias.

Favor confirmar recibido.

Atentamente,

MANUEL ALEJANDRO BETANCUR CARDONA

C.C. 1.037.592.155 de Envigado (Ant.)

Representante Legal de GERENCIAR Y SERVIR S.A.S.

NIT. 900906127-0

Celular: 317 351 7371 - Tel. fijo: 322 1069

Dirección: Calle 52 N° 49-27 Piso 9, edificio Santa Helena, Medellín.